

OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL OFERENTE, PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 - GRUPO 2 Y 3.

En Santiago, siendo las 11:00 horas del 18 de noviembre del año 2015, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 – GRUPO 2 Y 3, referido a "Rectificación de errores u omisiones", donde se señala que: "La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl.".

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados:

1) CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

Se solicita aclarar las modificaciones sociales respecto a sus estatutos, en particular se requiere que se acompañe copia simple de la inscripción de la rectificación de la modificación de estatutos, la cual se encuentra inscrita a fojas 34.914 N° 20.695 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2015 y la escritura pública que dio origen a la respectiva rectificación de modificación.

Para lo anterior, deberá acompañarse copia simple de la inscripción que da cuenta de modificaciones sociales y su respectiva escritura.

2) ELECNOR CHILE S.A.

Se solicita aclarar las modificaciones sociales respecto a sus estatutos, en particular se requiere que se acompañen las escrituras públicas de modificación de fechas 21 agosto de 2009 otorgada en la notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna y escritura pública de fecha 24 de noviembre de 2009, otorgada en la notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna.

Para lo anterior, deberán acompañarse copias autorizadas ante notario de las escrituras públicas que den cuenta de modificaciones sociales.

Los documentos antes señalados, deberán ser presentados virtualmente a través de archivos digitales, los que deberán ser remitidos vía correo electrónico a la siguiente casilla: apeficiente@acee.cl. La presentación de la documentación solicitada deberá efectuarse en la forma señalada, hasta las 17:30 hrs. del día viernes 20 de noviembre de 2015.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta constituirá parte de la Oferta presentada.

Suscriben la presente Acta doña MARÍA DE LOS ÁNGELES VERGARA SALVAT, Arquitecto, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don ROBERT SCHACHT WALL, Ingeniero Civil

Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; doña VANESSA DUARTE SOUQUET, Ingeniero Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don FELIPE OPAZO QUIROZ, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don LUIS TERNICIEN MONTENEGRO, Ingeniero Electricista, Ministerio de Energía: don RAFAEL CALDERÓN MATUTE, Ingeniero Civil Eléctrico, Ministerio de Energía.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 13:00 hrs, se levanta el acta de aclaración de los antecedentes administrativos de las ofertas de la licitación señalada precedentemente.

MARÍA DE LOS ÁNGELES VERGARA SALVAT
Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

ROBERT SCHACHT WALL

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

(sarguit

VANESSA DUARTE SOUQUET
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

FELIPE OPAZO QUIROZ Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

LUIS TERNICIEN MONTENEGRO

Profesional Ministerio de Energía

RAFAEL CALDERÓN MATUTE Profesional Ministerio de Energía